

NORMATIVA JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES HOCKEY HIERBA Y HOCKEY SALA

TEMPORADA 2025/2026

FEDERACIÓN DE HOCKEY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ÍNDICE

1. Aspectos generales	1
1.1 Participantes	1
1.2 Categorías 2025/2026.....	1
1.3 Documentación	1
1.3.1 Colectiva	1
1.3.2 Individual	1
2. Inscripciones.....	2
3. Composición de los equipos	4
3.1. Cambio de equipo.....	4
4. Sistema de competición.....	5
5. Aplazamientos	6
6. Sanciones.....	7
7. Desarrollo de las diferentes competiciones	8
7.1 Horarios de partidos	8
7.2 Comunicación de resultados.....	8
7.3 Disponibilidad de campo de juego	8
8. Normativa técnica.....	10
8.1. CATEGORIA PREBENJAMÍN	10
8.2. CATEGORIA BENJAMÍN.....	11
8.3. CATEGORIA ALEVÍN	13
8.4. CATEGORIA INFANTIL.....	15
9. Arbitrajes.....	17

1. Aspectos generales

1.1 Participantes

En todas las categorías podrán participar equipos pertenecientes a centros de enseñanza públicos, privados o concertados, además de equipos de clubes o asociaciones inscritos en el Registro de Asociaciones Deportivas del Principado de Asturias o cualquier otro registro público.

Los participantes podrán tener tramitada licencia federativa a favor de cualquier Club inscrito en la Federación de Hockey del Principado de Asturias.

1.2 Categorías 2025/2026

- CADETE: nacidos en 2010 y 2011
- INFANTIL: nacidos en 2012 y 2013
- ALEVÍN: nacidos en 2014 y 2015
- BENJAMÍN: nacidos 2016 y 2017
- PREBENJAMÍN: nacidos 2018 y 2019

1.3 Documentación

1.3.1 Colectiva

- Hoja de inscripción que deberá tramitarse y descargarse de la página web: www.asturias.es/deporteasturiano (Juegos Deportivos/Inscripciones Online)
- En el apartado N° S. Social/Mutua deberá indicarse el número de la licencia federativa en el caso de estar en posesión de la misma.

1.3.2 Individual

- Licencia Deportiva de los Juegos del Principado (jugadores, entrenadores y delegados), según modelo que deberá tramitarse y descargarse de la página web: <https://deporteasturiano.org/juegos-deportivos/juegos-deportivos-asturias/>
- Aparte de lo expresado más abajo, es válida la tarjeta ciudadana del Ayuntamiento de Gijón al ser el hockey considerado como deporte zonal.
- D.N.I. o Pasaporte individual o fotocopia de los mismos.
- En el caso de extranjeros, se admitirá como documento acreditativo la tarjeta de residencia o pasaporte extranjero individual o fotocopia de los mismos.
- Antes del comienzo de cada competición cada delegado de equipo mostrará las correspondientes licencias para su comprobación por parte del estamento arbitral.

2. Inscripciones

Procedimiento de inscripción

Las inscripciones para participar en los Juegos Deportivos del Principado de Asturias deberán realizarse obligatoriamente por vía telemática a través de la plataforma Federatio, disponible en la web oficial: <https://deporteasturiano.org/juegos-deportivos/juegos-deportivos-asturias/> (en la parte derecha de la pantalla se encuentra un Manual de Inscripción que facilita el proceso).

Nota aclaratoria: Se incorpora la competición en categoría Prebenjamín dentro del programa de juegos deportivos escolares. No obstante, dado que esta categoría no está contemplada oficialmente en la plataforma Federatio, su gestión y registro se realizará dentro de la categoría Benjamín, a efectos administrativos y organizativos.

Aceptación de las bases

La inscripción en los Juegos Deportivos implica el conocimiento y aceptación de todas las bases establecidas en la presente convocatoria.

Inscripción en iSquad

Además de la inscripción en Federatio, todos los jugadores deberán estar inscritos en la plataforma iSquad, reflejando los mismos datos que figuran en Federatio. Esta doble inscripción es obligatoria para poder participar en la competición. Fechas límite:

- Inscripción de equipos: **Hasta el 13 de octubre de 2025.**
- Inscripción de jugadores: No existe una fecha límite concreta, pero todos los jugadores deberán estar inscritos previamente a su participación en cualquier jornada de competición.

Calendario según modalidad y categoría

- **En la categoría Prebenjamín, durante la presente temporada, la competición se desarrollará exclusivamente en la modalidad de hockey hierba.**
- En las categorías Benjamín y Alevín, la competición dará comienzo en la modalidad de hockey sala, y una vez finalizada, se continuará en la modalidad de hockey hierba.
- En la categoría Infantil/**Cadete**, la competición se iniciará en la modalidad de hockey hierba, y tras la conclusión, se pasará a la modalidad de hockey sala.

Funciones del Responsable del Colegio/Club

La persona que figure como representante del Club o Colegio, conforme a la comunicación realizada a la FHPA, será la encargada de gestionar todas las comunicaciones oficiales con la Federación. Para ello, cada entidad deberá facilitar un correo electrónico de contacto, que será considerado como canal oficial a efectos de notificaciones. Entre las funciones del responsable se incluyen:

- Envío de la relación de fichas con nombre, apellidos, número de DNI y/o número de Tarjeta Ciudadana del Ayuntamiento de Gijón de todos los jugadores/as y entrenadores/as.
- Comunicación de la relación y denominación de los equipos participantes.
- Presentación de recursos ante sanciones impuestas por el Comité de Competición, conforme a lo establecido en el artículo 2.

Toda comunicación deberá remitirse por correo electrónico a escolares@fpahockey.es con copia a competicion@fpahockey.es.

3. Composición de los equipos

La composición de los equipos estará regulada por la normativa técnica específica de cada categoría, publicada en esta misma circular.

En todas las categorías y en ambas modalidades (Hockey Sala y Hockey Hierba), los equipos podrán ser femeninos, masculinos o mixtos, permitiéndose la participación conjunta de jugadores y jugadoras en una misma competición sin distinción de género.

Cada equipo deberá contar obligatoriamente con:

- Un entrenador, **para poder obtener la licencia de entrenador se deberá de estar en posesión de un certificado de superación de todas las asignaturas del bloque específico de nivel I de monitor de la modalidad deportiva de hockey a la que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8 de noviembre), la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8 de febrero) y la resolución de 13 de julio de 2011 (BOE de 12 de agosto) de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes por el que se aprueba el plan formativo de la modalidad de hockey.**
- Un delegado, que actuará como responsable.

3.1. Cambio de equipo

Los jugadores podrán realizar un único cambio de equipo por temporada, siempre dentro de los plazos establecidos por la Circular 1 de la temporada 25/26 de la RFEH.

Para que el cambio sea válido, deberá presentarse el conforme por escrito de la entidad de origen, y tramitarse según los procedimientos establecidos por la FHPA.

4. Sistema de competición

El sistema de competición se establecerá en función del número de equipos inscritos, en coordinación con los criterios establecidos por la Real Federación Española de Hockey (RFEH). En líneas generales, se aplicará el siguiente formato (**más adelante se especifica el sistema de competición particular para cada categoría**):

- ❖ Fase de Liga: Todos los equipos disputarán una (o varias) liga regular, cuyo formato (una o dos vueltas) se definirá según el número de participantes.
- ❖ Jornada Final – Play-Off: Se celebrará una jornada final en formato Play-Off, al menos en la modalidad de Hockey Sala, y en Hockey Hierba siempre que sea posible.

Sistema de puntuación general:

- Partido ganado: 3 puntos
- Partido empatado: 1 punto
- Partido perdido: 0 puntos

Sistema de puntuación específico – Categoría Benjamín

En la categoría Benjamín, tanto en Hockey Sala como en Hockey Hierba, se aplicará un sistema de puntuación adaptado al desarrollo formativo de los jugadores:

- Cada partido se dividirá en cuatro cuartos, y se otorgará un resultado independiente por cada uno de ellos:
 - Cuarto ganado: 1 punto
 - Cuarto empatado: 0 puntos para ambos equipos
 - Cuarto perdido: 0 puntos
- El resultado final del partido será la suma de cuartos ganados, sin tener en cuenta el número total de goles marcados. Por tanto, el máximo resultado posible será 4-0.

La clasificación general se regirá por lo establecido en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la RFEH.

5. Aplazamientos

No se permitirán aplazamientos de encuentros salvo acuerdo entre los equipos y fijando una fecha para la disputa del mismo, enviando email a la FHPA ambos equipos con 10 días de antelación a la celebración del mismo. Solamente los árbitros y por circunstancias excepcionales (climatología, peligro para jugadores etc.) podrán suspender un encuentro, levantando acta del mismo.

La incomparecencia a un partido supondrá la pérdida del partido por 3-0. Y el descuento de 1 punto en la clasificación. En el caso de incomparecencia de ambos equipos, la sanción se aplicará al equipo local.

En caso de repetirse la incomparecencia en más de dos ocasiones, el equipo será descalificado de la competición, anulándose todos los resultados que se hubieran producido con este equipo hasta la fecha.

El equipo que no se presente a un partido, puede enviar por escrito a la FHPA, en el plazo máximo de 3 días, desde la celebración del encuentro, la explicación de la causa de su incomparecencia. El Juez Único de Competición decidirá al respecto en un plazo máximo de 4 días desde la recepción del comunicado.

Disputa de partidos aplazados

Excepcionalmente podrán disputarse los partidos aplazados entre semana, siempre que esta situación sea autorizada expresamente por la FHPA (responsable de competiciones escolares). Ningún encuentro podrá quedar pendiente de jugar una vez se llegue a las fechas previstas para disputarse las Finales, o una vez finalizada la Liga Regular en las categorías que no disputen finales. En el caso de que dicho encuentro se jugase después de esta fecha, el resultado no será contabilizado a los efectos de la clasificación.

6. Sanciones

El Juez Único de Competición será nombrado por la FHPA. Este Juez tomará todas las decisiones sancionadoras relativas a las diferentes competiciones que se celebren en los Juegos Deportivos de la FHPA.

Tarjeta negra

Ante malos modos, comportamientos xenófobos o sexistas e insultos del público asistente, así como de técnicos/entrenadores, el árbitro está habilitado para utilizar la tarjeta negra. En una primera acción, será mostrada desde el centro del terreno de juego advirtiéndole así que de persistir en tal comportamiento podrá ser mostrada una segunda vez. De ser así, el árbitro al enseñar por segunda vez la tarjeta negra dará por finalizado el partido y lo reflejará en el acta.

El Juez Único de Competición en estos casos valorará los siguientes aspectos:

1. El Juez Único de Competición tomará las decisiones referentes a sanciones, ante las presuntas infracciones a las reglas del juego o competición y ante actitudes contrarias a la conducta deportiva, tanto de jugadores, como de técnicos y público.
2. El Juez Único de Competición se pondrá en contacto con las personas afectadas, para que envíen a la FHPA la documentación necesaria, en los casos que crean conveniente solicitarla.
3. Registro: el Juez Único de Competición tendrá un registro propio, con el fin de asentar en él todos los escritos o comunicaciones, tanto de entrada como de salida, cuya tramitación le corresponda.

Recurso a sanciones aplicadas por el Comité de Disciplina

Ante cualquier decisión de este Juez Único de Competición, las partes afectadas podrán decidir interponer recurso ante este mismo Juez Único de Competición en el plazo máximo de 2 días desde la comunicación de la sanción o ante el Comité Asturiano de Disciplina Deportiva, según el capítulo III de su Reglamento.

Sanciones

Las sanciones que se aplicarán a los comportamientos inadecuados serán las siguientes:

- ❖ Tarjeta Roja (en las categorías en las que aplica): 1 partido de sanción como mínimo.
- ❖ **Acumulación de 3 Tarjetas Amarillas: 1 partido de sanción.**

El mal comportamiento una vez expulsado del encuentro (*Estas sanciones se sumarán a la prevista por la expulsión*):

- ❖ Para los entrenadores/delegados: Mínimo 2 partidos de sanción.
- ❖ Para los/las jugadores/as: Mínimo 1 partido de sanción.

Para el resto de los comportamientos susceptibles de ser sancionados, el Juez Único de Competición decidirá el castigo apropiado en función de la gravedad del hecho.

7. Desarrollo de las diferentes competiciones

7.1 Horarios de partidos

La banda horaria para la celebración de partidos de ambas modalidades será la siguiente:

- ❖ Viernes: 16:00 a 21:00 horas
- ❖ Sábado: 9:00 a 19:30 horas
- ❖ Domingo: 9:00 a 14:00 horas

Se autoriza que los partidos correspondientes a las categorías benjamín y alevín, cuando se disputen entre equipos del mismo club, puedan ser programados en días entre semana.

7.2 Comunicación de resultados

Los resultados de los encuentros deberán registrarse en las actas digitales a través de la plataforma de iSquad. En caso de fallo técnico, se podrá utilizar acta en papel, que deberá ser previamente cumplimentada por cada equipo y firmada por los participantes.

Es obligatorio que los entrenadores o delegados realicen las **convocatorias digitales** antes de cada jornada, asegurando que los datos del equipo estén actualizados en la plataforma.

Una vez finalizada la jornada, la clasificación oficial será actualizada y podrá consultarse tanto en la aplicación de la RFEH (apartado correspondiente a la FHPA) como en la página web de la FHPA.

Además, los árbitros designados estarán obligados a comunicar el resultado del encuentro antes de las 23:00 horas del domingo. Esta comunicación podrá realizarse mediante envío por correo electrónico a arbitros@fpahockey.es (con copia opcional a competicion@fpahockey.es) y/o publicación en el grupo de WhatsApp oficial, mediante fotografía del acta (en papel o captura de pantalla del acta digital). **Los clubes deberán confirmar cada semana que los resultados comunicados por los árbitros están correctos.**

En todos los casos, deberá indicarse claramente:

- ❖ Nombre de la competición
- ❖ Nombre del equipo local y visitante
- ❖ Resultado final del encuentro

7.3 Disponibilidad de campo de juego

En ambas modalidades (Hockey Sala y Hockey Hierba), serán los responsables de cada club o los delegados de equipo quienes deberán comunicar los horarios de disponibilidad de campo con al menos **7 días naturales** de antelación respecto a la fecha del partido.

La comunicación deberá realizarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: escolares@fpahockey.es, arbitros@fpahockey.es y competicion@fpahockey.es

Por motivos de seguridad y bienestar de los jugadores, se recomienda que los partidos de Hockey Sala se disputen preferentemente en instalaciones cubiertas.

En caso de que un partido esté programado en una pista descubierta, el responsable del

equipo local deberá revisar la previsión meteorológica los días jueves y/o viernes previos al encuentro. Si las condiciones climáticas previstas no fueran adecuadas, se deberán buscar alternativas cubiertas disponibles, con el fin de garantizar el correcto desarrollo del partido.

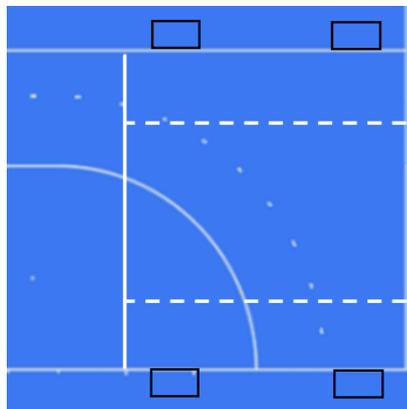
8. Normativa técnica

De acuerdo con lo establecido por la FIH y la RFEH, ambas modalidades se disputarán en partidos estructurados en cuatro cuartos, siendo la duración de cada periodo y los descansos entre ellos variables en función de la modalidad (hierba o sala) y la categoría de edad. **Esta disposición no será aplicable a la categoría prebenjamín, que contará con un formato de juego adaptado, desarrollado en el siguiente punto.**

8.1. CATEGORIA PREBENJAMÍN

Campo para Hockey Hierba

El campo será de 22 metros de largo (usando de referencia la distancia entre 1/4 de campo) y 20 metros de ancho con cuatro (4) porterías. La distancia desde la línea de fondo hasta el borde del área será de 5 metros.



Número de jugadores

Cada equipo estará compuesto por tres jugadores de campo. En esta modalidad no se contempla la figura del portero.

Tiempo de juego

En la Modalidad de Hierba: 2 tiempos de 15 minutos con 5 minutos de descanso.

Sistema de Competición.

Se incorpora la categoría prebenjamín en la modalidad de hockey hierba. En caso de que la implementación resulte satisfactoria, se valorará la posibilidad de extender la competición a la modalidad de hockey sala en próximas temporadas.

El sistema de competición adoptado será en formato de “concentración”, en el cual cada jornada será organizada por un club anfitrión. Este club se encargará de la gestión de los partidos en su sede, así como de la designación de árbitros. La responsabilidad de organización será rotativa entre los clubes participantes.

Normas de Juego

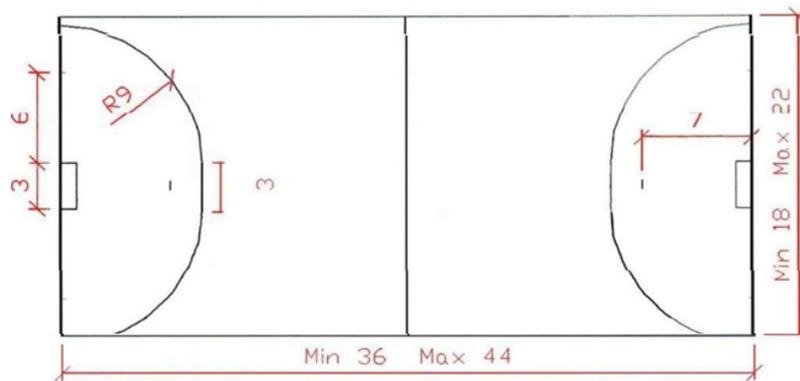
- No existe PC. Se sustituye por el denominado ‘Ataque Libre’, que se jugará 1 contra 1 entre el

jugador defensor y el jugador atacante. El jugador defensor debe estar en la portería detrás de la línea, el atacante sale del medio del campo y el resto de los jugadores desde el área contraria. **Con el ánimo de que participen el número más alto de jugadores/as posible, es obligatorio que el atacante sea que cada vez sea un/a jugador/a diferente.**

- Todo golpe franco o saque de banda se puede sacar jugando la bola.
- No existen las expulsiones con tarjeta, pero el entrenador deberá sacar del campo (2 minutos) al jugador indicado por el árbitro y otro/a jugador/a le sustituirá.
- No existe el córner.
- Las bolas por encima de la rodilla se consideran peligrosas, incluidos los tiros a portería.
- Se prohíbe cualquier tipo de golpeo.
- De acuerdo con la duración de los partidos, cada jugador@ deberá disputar un mínimo de minutos.
- El resto de las normas serán las que rigen la competición de hierba de la RFEH.

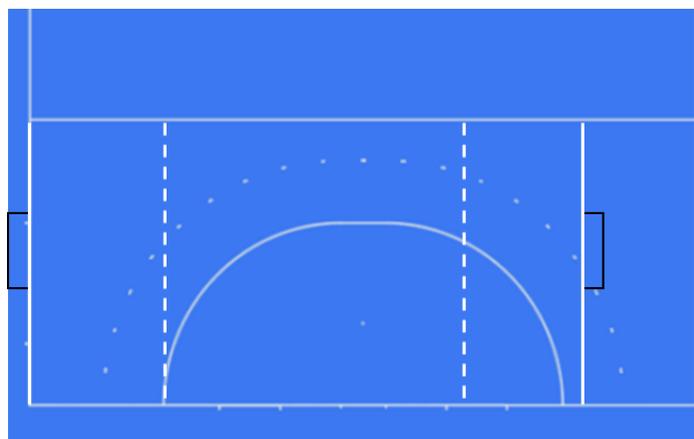
8.2. CATEGORÍA BENJAMÍN

Campo para Hockey Sala



Campo para Hockey Hierba

El campo será de 40 metros de largo y 22 metros de ancho con dos (2) porterías. La distancia desde la línea de fondo hasta el borde del área será de 10 metros.



Número de jugadores

En ambas modalidades los equipos serán de 4 jugadores y 1 portero totalmente equipado. **En caso de no tener portero equipado, el equipo no podrá jugar con un jugador más de campo y ese equipo únicamente jugará con los 4 jugadores de campo.**

Tiempo de juego

En la Modalidad de Sala: 4 tiempos de 10 minutos con 3 descansos (2 , 3, 2 minutos).

En la Modalidad de Hierba: 4 tiempos de 10 minutos con 3 descansos (2 , 5, 2 minutos).

Sistema de Competición. En ambas modalidades, siempre y cuando sea posible, la competición se desarrollará en tres fases:

1. Fase Inicial – Liguilla Todos contra Todos (una vuelta)

Todos los equipos participantes disputarán una primera fase en formato de liguilla a una sola vuelta, enfrentándose entre sí una vez. Esta fase servirá para establecer un ranking clasificatorio general.

2. Fase Intermedia – División en Grupos por Ranking (ida y vuelta)

Finalizada la liguilla inicial, los equipos se dividirán en **dos grupos** en función de su posición en la clasificación. Esta división se realizará de forma proporcional, agrupando a los equipos mejor clasificados en el **Grupo A** y al resto en el **Grupo B**.

Cada grupo disputará una liguilla interna a **doble vuelta** (ida y vuelta), enfrentándose únicamente entre los equipos de su grupo.

3. Fase Final – Play-Off

Cada grupo culminará su competición con una **Final a 4** (si hubiera más de 8 equipos en la Categoría Benjamín se reestructuraría un poco los Play-Offs):

- **Semifinales:** 1º vs 4º y 2º vs 3º del grupo correspondiente, a partido único.
- **Final y 3º/4º puesto:** Los ganadores de las semifinales disputarán la final, mientras que los perdedores jugarán por el tercer puesto.

Este formato garantiza una competición equilibrada y adaptada al número de participantes, manteniendo el interés deportivo en todos los niveles. Al finalizar, se proclamarán **dos campeones de liga**, uno por cada grupo (Grupo A y Grupo B), reconociendo el rendimiento competitivo en ambas divisiones.

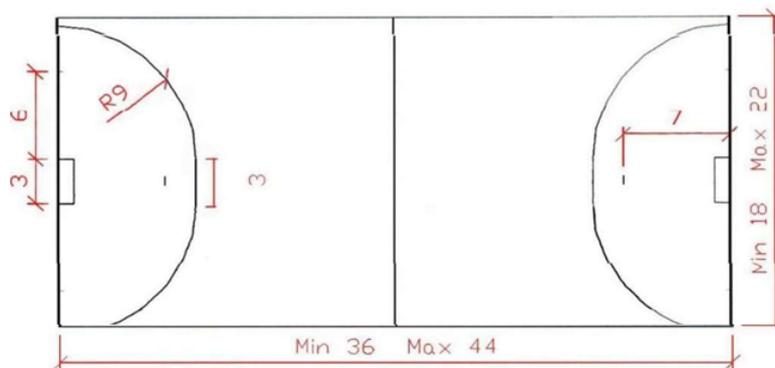
Normas de Juego

- No existe PC. Se sustituye por el denominado ‘Ataque Libre’, que se jugará 1 contra 1 entre el portero y un jugador . El portero debe estar en la portería detrás de la línea, el atacante sale del medio del campo y el resto de los jugadores desde el área contraria. **Con el ánimo de que participen el número más alto de jugadores/as posible, es obligatorio que el atacante sea que cada vez sea un/a jugador/a diferente.** En caso de que haya una repetición de ataque libre, el encargado de tirar el ataque libre será el mismo jugador.

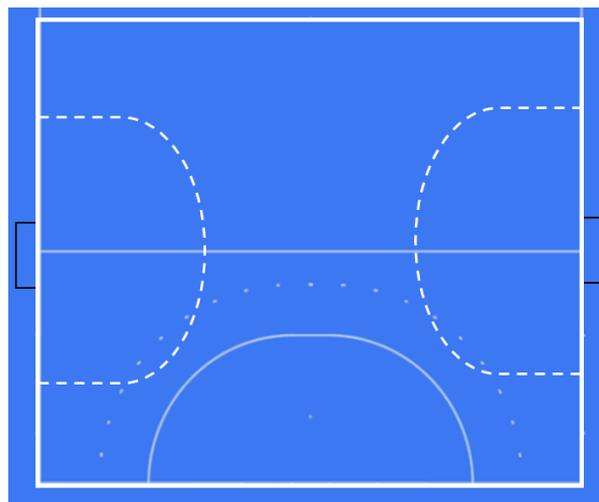
- Todo golpe franco o saque de banda se puede sacar jugando la bola.
- No existen las expulsiones con tarjeta, pero el entrenador deberá sacar del campo (2 minutos) al jugador indicado por el árbitro y otro/a jugador/a le sustituirá.
- No existe el córner.
- Las bolas por encima de la rodilla se consideran peligrosas, incluidos los tiros a portería.
- En la modalidad de hierba solamente será válido el gol a la tabla de la portería.
- Se prohíbe cualquier tipo de golpeo excepto el látigo en la Modalidad de Hierba. **Se recuerda que en Hockey Sala sólo se puede realizar push.**
- De acuerdo con la duración de los partidos, cada jugador@ deberá disputar un mínimo de minutos.
- El resto de las normas serán las que rigen la competición de hierba de la RFEH.

8.3. CATEGORIA ALEVÍN

Campo para Hockey Sala



Campo para Hockey Hierba



Número de jugadores

En la modalidad de Hockey Sala, los equipos estarán formados por 6 jugadores (5 jugadores de campo y 1 portero), mientras que, en la modalidad de Hockey Hierba, los equipos estarán compuestos por 7 jugadores (6 jugadores de campo y 1 portero).

Tiempo de juego

En la Modalidad de Sala: 4 tiempos de 10 minutos con 3 descansos (2 , 3, 2 minutos).

En la Modalidad de Hierba: 4 tiempos de 10 minutos con 3 descansos (2 , 5, 2 minutos).

Sistema de Competición. En ambas modalidades, siempre que sea posible, la competición se desarrollará en dos fases:

1. Liga Todos contra Todos (dos vueltas)

Todos los equipos participantes disputarán una liga en formato de **dobte vuelta**, enfrentándose entre sí dos veces (ida y vuelta). Esta fase servirá para establecer la clasificación general.

2. Fase Final – Play-Off

Al término de la liga regular, se organizará una fase de **Play-Off** con dos cuadros:

a. **Final a 4 (puestos 1º al 4º)**

b. **Cuadro de clasificación (puestos 5º al 8º).** *En caso de que haya más de 8 equipos, se reestructurará el formato de la fase final para adaptarlo al número de participantes.*

Los emparejamientos serán los siguientes:

- **Semifinales:** 1º vs 4º y 2º vs 3º del grupo correspondiente, a partido único.
- **Final y 3º/4º puesto:** Los ganadores de las semifinales disputarán la final, mientras que los perdedores jugarán por el tercer puesto.
- **Ranking del resto de equipos de la competición:** Se disputarán a partido único, dependiendo de los equipos que participen, siguiendo el criterio clasificatorio.

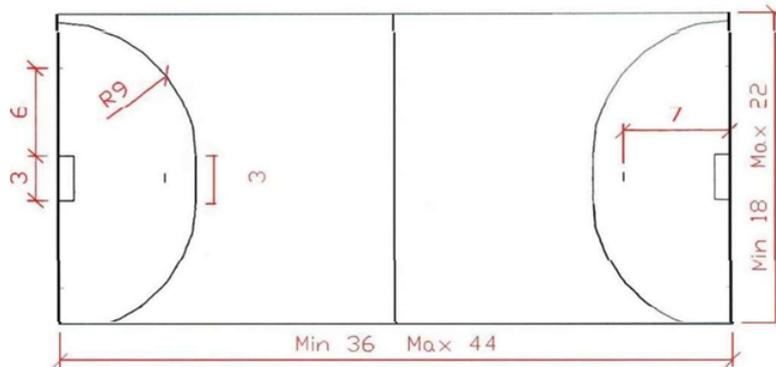
Este sistema busca fomentar la competitividad, garantizar una progresión deportiva equilibrada y ofrecer oportunidades de juego a todos los equipos, independientemente de su posición en la clasificación.

Normas de Juego

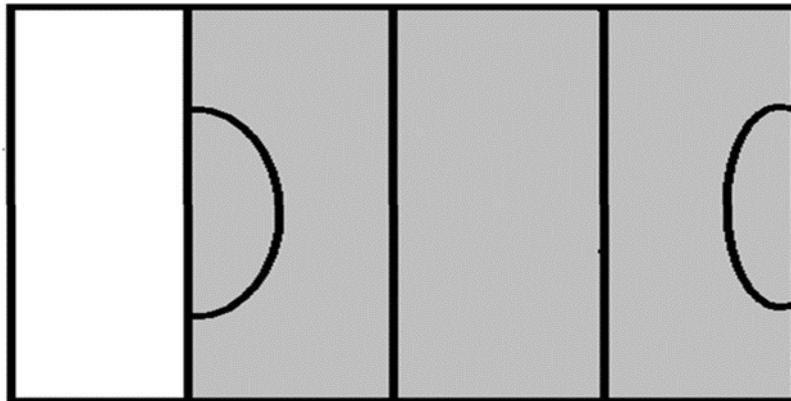
- En el caso excepcional de no disponer de un portero totalmente equipado, el jugador no podrá salir del área propia.
- El córner se lanzará desde el medio campo en ambas modalidades.
- En la defensa del PC estarán un máximo de 5 jugadores (4 jug de campo y portero) en hierba y 6 en sala (5 y 1). **TODOS los jugadores en defensa del PC DEBEN llevar máscaras protectoras.**
- Existen tarjetas.
- De acuerdo con la duración de los partidos, cada jugador@ deberá disputar un mínimo de minutos.
- El resto de las normas serán las que rigen la competición de la RFEH.

8.4. CATEGORIA INFANTIL

Campo para Hockey Sala



Campo para Hockey Hierba



Número de jugadores

En la modalidad de Hockey Sala, los equipos estarán formados por 6 jugadores (5 jugadores de campo y 1 portero), mientras que, en la modalidad de Hockey Hierba, los equipos estarán compuestos por 9 jugadores (8 jugadores de campo y 1 portero).

Tiempo de juego

En la Modalidad de Sala: 4 tiempos de 10 minutos con 3 descansos (2 , 3, 2 minutos).

En la Modalidad de Hierba: 4 tiempos de 15 minutos con 3 descansos (2 , 5, 2 minutos).

Sistema de Competición. En ambas modalidades, siempre que sea posible, la competición se desarrollará en dos fases:

1. Liga Todos contra Todos (dos vueltas)

Todos los equipos participantes disputarán una liga en formato de **dobles vueltas**, enfrentándose entre sí dos veces (ida y vuelta). Esta fase servirá para establecer la clasificación general.

2. Fase Final – Play-Off

Al término de la liga regular, se organizará una fase de **Play-Off** con dos cuadros:

- a. **Final a 4 (puestos 1º al 4º)**
- b. **Cuadro de clasificación (puestos 5º al 8º).** *En caso de que haya más de 8 equipos, se*

reestructurará el formato de la fase final para adaptarlo al número de participantes.

Los emparejamientos serán los siguientes:

- **Semifinales:** 1º vs 4º y 2º vs 3º del grupo correspondiente, a partido único.
- **Final y 3º/4º puesto:** Los ganadores de las semifinales disputarán la final, mientras que los perdedores jugarán por el tercer puesto.
- **Ranking del resto de equipos de la competición:** Se disputarán a partido único, dependiendo de los equipos que participen, siguiendo el criterio clasificatorio.

Normas de Juego

- Se permite la participación de equipos cadetes en la modalidad de hockey hierba dentro de la competición infantil. No obstante, los partidos disputados entre equipos infantiles y cadetes no computarán en la clasificación oficial de la liga regular infantil. A efectos de acta y puntuación, todos los encuentros en los que un equipo infantil se enfrente a un equipo cadete se registrarán con un resultado de 3-0 a favor del equipo infantil, independientemente del marcador real del partido.
- En caso de que participen varios equipos de categoría cadete, se establecerá una clasificación específica bajo la denominación “Cadete Escolar”, en la que se contabilizarán exclusivamente los puntos obtenidos en los enfrentamientos entre equipos de dicha categoría.
- En la defensa del PC estarán un máximo de 5 jugadores (4 jug de campo y portero) en hierba y 6 en sala (5 y 1). **TODOS los jugadores en defensa del PC DEBEN llevar mascarar protectoras.**
- El resto de las normas serán las que rigen la competición de la RFEH.

9. Arbitrajes

Cada equipo, en cada categoría, deberá designar al menos dos árbitros para el desarrollo completo de la competición. La designación de árbitros se gestionará a través de la aplicación iSquad, donde cada jueves por la tarde, antes de la jornada correspondiente, se publicarán los árbitros asignados para cada partido. En caso de no ser posible designar dos árbitros, se permitirá la asignación de uno solo.

Si en algún encuentro **no se hubiera designado ningún árbitro**, en primer lugar, tiene como obligación los clubes proponer a un árbitro cada uno. Si no se consigue ningún árbitro, serán los **entrenadores de los equipos participantes** quienes asumirán la labor arbitral. En este caso, podrán optar por arbitrar una mitad del partido cada uno o arbitrar todo el partido conjuntamente.

Los entrenadores que actúen como árbitros deberán comunicar una vez finalizado el partido el resultado y será el coordinador de escolares el encargado de firmar en el apartado de árbitros de la aplicación iSquad y cerrar el acta con el resultado final del encuentro.

DISPOSICIÓN FINAL: Esta normativa anula cualquier otra referencia a la misma en circulares anteriores que fuese contradictoria con la presente.